Factura: 002-002-000030395

20190901021O00211

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901021O00211

NOTARIO OTORGANTE:	KARLA TRONCOZO HASING NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	25 DE FEBRERO DEL 2019, (11:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
PLASTIGOMEZ S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990381011001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PASTIGOMEZ S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0990381011001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
GUAYAQUIL - ECUADOR
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA

N° TRAMITE: 19449-0041-9
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 24234

Factura: 002-002-000030127

20190901021P00282

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901021P00282

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE FEBRERO DEL 2019, (17:03)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ VALDIVIESO CARLOS XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904875291	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PLASTIGOMEZ S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCAFUERTE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-21P00282 **ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACION DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PLASTIGOMEZ S. A.----------**
CUANTIA: INDETERMINADA.------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada **KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la Compañía **PLASTIGOMEZ S. A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Vía Perimetral, kilómetro veinticinco, lotización Inmaconsa, frente a la Gasolinera Móbil, con teléfono cero cuatro tres siete cero cinco cinco uno cero, debidamente representada por el señor **CARLOS XAVIER GÓMEZ VALDIVIESO**, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO,** conforme consta de los documentos que acompaña como habilitantes, quien declara ser de estado civil casado, industrial, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes; Bien instruido con el objeto y resultados de esta escritura de

AMPLIACION DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL a la que proceden como queda manifestado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la AMPLIACION DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PLASTIGOMEZ S. A., que se celebra al tenor de las cláusulas y estipulaciones que se indican a continuación: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura publica, Ingeniero CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIESO, quien declara ser ecuatoriano, casado, industrial, con domicilio en el kilómetro uno y medio de la Vía Samborondón, Urbanización Laguna Dorada Solar cincuenta y tres A, del cantón Samborondón, de transito por este cantón, portador de la cédula de ciudadanía cero nueve cero cuatro ocho siete cinco dos nueve uno (09048275291), y teléfono cero nueve nueve cinco nueve siete uno uno uno uno (0995971111), por los derechos que represento como Presidente Ejecutivo de la compañía PLASTIGOMEZ S. A., compañía con RUC cero nueve nueve cero tres ocho uno cero uno uno cero cero uno (0990381011001), obra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el cinco de febrero del dos mil diecinueve, cuya copia certificada se acompaña y justifica su intervención con la copia del nombramiento que también se acompaña a esta declaración como documento habilitante.

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA PLASTIGOMEZ S. A.- Uno) Mediante escritura pública celebrada ante Notario Primero del cantón Guayaquil Doctor Carlos Quiñónez Velásquez el dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el nueve de julio del mismo año, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, **Dos)** Posteriormente y luego de varios actos societarios, los mismos que consta en la respectivas escrituras publicas, la compañía PLASTIGOMEZ C. LTDA., se transformo de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad anónima, aumento su capital y reformo integralmente su estatuto social, según Escritura Publica celebrada el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco, **Tres)** Mediante escritura pública celebrada ante el notario Trigésimo Octavo el día cuatro de febrero del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil seis de julio de ese mismo año, la compañía fusionó por absorción a Plasticultura S. A., aumentó y reformó su estatuto social, **Cuatro)** La compañía ha sido objeto de varios aumentos de capital y reformas estatutarias, siendo la ultima mediante escritura celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, el seis de noviembre del mismo año, **Cinco)** Mediante escritura pública celebrada en la

Notaria Décima Tercera del Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el dos de Mayo del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de noviembre de ese mismo año, la compañía fusiono por absorción a Trilse S. A., aumento su capital y codificó íntegramente el estatuto Social, **Seis)** Mediante escritura celebrada el día siete de noviembre del dos mil ocho, ante la doctora Natacha Leonor Roura de Hoheb, Notaria Trigésima Primera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de enero del dos mil nueve, la compañía aumento su capital a trescientos cincuenta mil dólares y reformo el estatuto social, **Siete)** Mediante escritura pública celebrada el día tres de mayo del dos mil dieciséis ante la notaria Décima Sexta de este cantón Abogada Cecilia Calderón, Jácome, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el diecinueve de mayo del mismo año, la compañía reformo su estatuto social, **Ocho)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día cinco de febrero del dos mil diecinueve, resolvió ampliar el plazo de duración de la compañía por cuarenta años más y reformar el estatuto social, autorizando a sus representantes legales a suscribir la escritura publica respectiva. **CLAUSULA TERCERA: AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El Ingeniero Carlos Xavier Gómez Valdivieso, en su calidad de Presidente Ejecutivo de PLASTIGOMEZ S. A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en sesión celebrada el día cinco de febrero del dos mil diecinueve

AB. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, 23 de junio de 2017.

Señor Ingeniero
Carlos Xavier Gómez Valdivieso
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PLASTIGOMEZ S.A.**, domiciliada en Guayaquil, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por el período de **CINCO** años, confiriéndole además de las facultades establecidas en el artículo vigésimo tercero del estatuto social, el ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía se encuentran en la escritura pública de fusión por absorción entre las compañías PLASTIGOMEZ S.A. y TRILSE S.A., celebrada ante el Notario Décimo Tercero de Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el dos de mayo de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de noviembre de 2007; y en la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenida en la escritura pública celebrada ante la Notaria Décima Sexta de Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, el 3 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 del mismo mes y año.

Muy atentamente,

Cecilia Elizabeth Castillo Navas
Secretaria Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 23 de junio de 2017.

Carlos Xavier Gómez Valdivieso

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.491
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo,** de la Compañía **PLASTIGOMEZ S.A.,** a favor de **CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIESO,** de fojas **35.434** a **35.437,** Registro de Nombramientos número **9.697.**

ORDEN: 32491

Guayaquil, 14 de agosto de 2017

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 11 FEB 2019

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0153271

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PLASTIGOMEZ S. A., CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO DEL 2019.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve, siendo las 16H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Km. 25 vía perimetral y Avenida "A", Urbanización Industrial Inmaconsa, se reunieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Extraordinaria Universal, los Accionistas, de PLASTIGOMEZ S. A., constatando por la lista de asistentes elaborada, la misma que se fundamenta en el libro de acciones y accionistas, que concurrieron las siguientes personas: 1) **ING. CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIESO**, por sus propios derechos, propietario de 180.000 acciones, 2) **ARQ. CECILIA CASTILLO NAVAS**, por sus propios derechos propietaria de 180.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, moneda de Los Estados Unidos de América, suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no asistió el Comisario de la Compañía, quien de conformidad con la Ley, fue individualmente convocado.

Preside la sesión el Ing. Carlos Xavier Gómez Valdivieso, en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa de Secretaria la suscrita Vicepresidente señora Arq. Cecilia Castillo Navas, El señor Presidente Ejecutivo expresa a los accionistas que deben dar conformidad sobre la celebración de esta junta. Los señores accionistas en su orden dejan constancia que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, sin necesidad de la convocatoria establecida en la Ley, el Reglamento y en los estatutos sociales, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, acordando conocer y resolver sobre el único punto del orden del dia que es: Ampliación el plazo de duración de la compañía. El señor Presidente Ejecutivo manifiesta que se encuentra presente en la Sala la totalidad del capital social que es de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES, moneda de Los Estados Unidos de América, por lo tanto, al existir la universalidad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías se declara instalada la sesión, pasando a conocer el primer objeto de la reunión.

Solicita la palabra el señor Presidente Ejecutivo, quien expresa que conforme consta de los estatutos sociales, **PLASTIGOMEZ S. A.**, se constituyó bajo la denominación social de PLASTIGOMEZ CIA. LTDA., con un plazo de duración de cuarenta años, según consta de la escritura pública celebrada ante el notario del cantón Guayaquil Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, el 18 de Mayo de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 9 de Julio del mismo año, plazo que está por vencer, por lo que sugiere a los señores accionistas ampliar el plazo de duración de la compañía. Quien dirige la sesión, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada. Al no haberla, la Secretaria informar a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Explicada la nueva forma de votación, los señores accionistas proceden a votar en un solo acto. La Secretaria proclama los resultados de la votación, dejando constancia que los accionistas por unanimidad de votos asistentes, resolvieron:

PRIMERO: Que se amplía el plazo de duración de la compañía, por CUARENTA AÑOS más, el mismo que comenzará a correr a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de este cantón.

DOS: Que como consecuencia de la ampliación del plazo, se reforma el artículo tercero, el mismo que en adelante dirá:

"ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN. – La duración de la compañía será de CUARENTA AÑOS , que se contaran a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Accionistas de conformidad con las pertinentes disposiciones de Ley".

TRES: Que se autoriza a cualquiera de los representantes legales a suscribir la escritura pública respectiva y realizar todos los tramites que sean necesarios.

Finalmente el Presidente Ejecutivo expone a la Junta que, a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que formarán el expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que los documentos que formarán parte del expediente de esta acta, son los que se detallan a continuación:

a) Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde,
b) Copia del acta certificada por la secretaria de la Junta,

Por no haber otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión con los accionistas anotados al comienzo, ordenando el Presidente se dé lectura al acta elaborada. Concluida la lectura de la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de votos por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia los accionistas presentes, el Presidente y suscrita Secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 17h30.

Ing. Carlos Xavier Gómez Valdivieso
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA JUNTA/ ACCIONISTA

Arq. Cecilia Castillo Navas
SECRETARIA DE LA JUNTA /ACCIONISTA

Certifico que la presente copia es igual a su original, al que deberán remitirse en caso de ser necesario.

Arq. Cecilia Castillo Navas
SECRETARIA DE LA JUNTA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0990381011001
RAZÓN SOCIAL:	PLASTIGOMEZ S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	PLASTIGOMEZ S.A.
REPRESENTANTE LEGAL:	GOMEZ VALDIVIESO CARLOS XAVIER
CONTADOR:	MONTEVERDE VEGA ARTEMISA LIZZETE
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	

AB. KARLA TRONCOZO HASING ★ NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA ★ GUAYAQUIL ECUADOR

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/07/1979
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	19/09/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: A Numero: S/N Interseccion: CALLE A Piso: 0 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25 Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL DIAGONAL AL MALL DEL FORTIN Telefono Trabajo: 043705510 Apartado Postal: 3373 Email: info@plastigomez.com Fax: 043705521

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2016001009872

Fecha: 19/09/2016 17:42:36 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0990381011001
RAZÓN SOCIAL: PLASTIGOMEZ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 09/07/1979
NOMBRE COMERCIAL: PLASTIGOMEZ S.A. **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS DE PLASTICO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTIZACION INMACONSA Calle: A Numero: S/N Interseccion: CALLE A Referencia: FRENTE A LA GASOLINERA MOBIL DIAGONAL AL MALL DEL FORTIN Piso: 0 Oficina: 1 Carretero: VIA PERIMETRAL Kilometro: 25 Telefono Trabajo: 043705510 Apartado Postal: 3373 Email: info@plastigomez.com Fax: 043705521

AB. KARLA TRONCOZO HASING NOTARIA VIGESIMA PRIMERA GUAYAQUIL

ABOGADA. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de dos (2) fojas es igual al documento original

Guayaquil, 11 FEB 2019

AB. KARLA TRONCOZO HASING
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Código: RIMRUC2016001009872
Fecha: 19/09/2016 17:42:36 PM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

AB. MARIA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

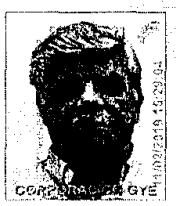

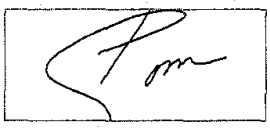

Número único de identificación: 0904875291

Nombres del ciudadano: GOMEZ VALDIVIESO CARLOS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CECILIA ELIZABETH CASTILLO NAVAS

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Nombres del padre: PEDRO PABLO GOMEZ MORAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JOSEFINA VALDIVIESO SILVA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-197-22793

197-197-22793

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904875291

Nombre: GOMEZ VALDIVIESO CARLOS XAVIER

---

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 11 DE FEBRERO DE 2019
Emisor: CARLOS ANDRES MORENO QUIMI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 21 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 199-197-22810

199-197-22810

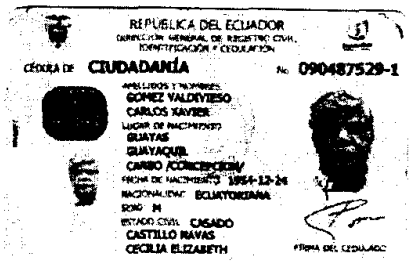

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0904875291-1

APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ VALDIVIESO
CARLOS XAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO (CONCEPCION)

FECHA DE NACIMIENTO 1954-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CASTILLO RAVAS
CECILIA ELIZABETH

FIRMA DEL CEDULADO

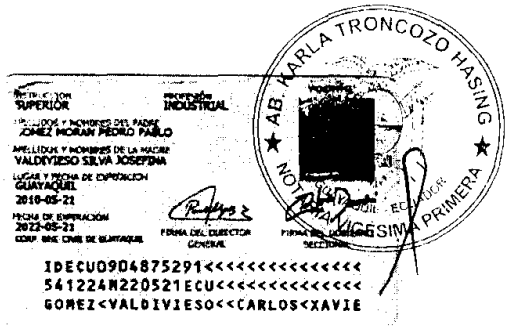

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ MORAN PEDRO PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIESO SILVA JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-05-21

CONF. MAC CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL DOMICILIO SECCIONAL

IDECU0904875291<<<<<<<<<<<<<<<
541224M220521ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GOMEZ<VALDIVIESO<<CARLOS<XAVIE

AB. KARLA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
GUAYAQUIL - ECUADOR

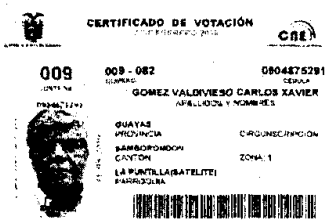

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES 2013
CNE

009
JUNTA No.
PROVINCIA 12

009 - 082
SUFRAGIO

0904875291
CEDULA

GOMEZ VALDIVIESO CARLOS XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

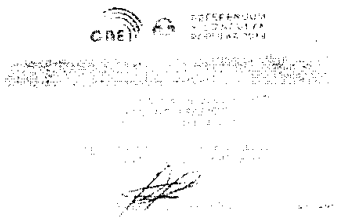

CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 2014

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil. 11 FEB 2019

Ab. Karla Troncozo Hasing
Notaria Vigesima Primera
del Cantón Guayaquil

declara: **Tres. Uno.** Que se amplía el plazo de duración de la compañía, por CUARENTA años, el mismo que comenzará a correr a partir de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil de este cantón. **Tres. Dos.** Que como consecuencia de la ampliación del plazo, se reforma el articulo tercero, el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO TERCERO: DURACIÓN. –** La duración de la compañía será de **CUARENTA AÑOS**, que se contaran a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o restringido por decisión de la Junta General de Accionistas de conformidad con las pertinentes disposiciones de Ley". **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Ingeniero Carlos Xavier Gómez Valdivieso en mi calidad de Presidente Ejecutivo de PLASTIGOMEZ S. A., declaro bajo juramento que: **a)** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión es nacional, **b)** La compañía no adeuda ningún valor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **c)** La compañía no se encuentra registrada como contratista por contratos incumplidos, ni mantiene contratos pendientes con alguna institución del Estado. **CLAUSULA QUINTA:** Que se autoriza a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que suscriban la escritura que contendrá la ampliación del plazo y la consecuente reforma del estatuto social, así como realice todos los trámites y gestiones necesarias. **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES. -** Se acompaña para que se inserte y forme parte de esta escritura los siguientes documentos: **a)** Copia

certificada de las actas de Junta General de Accionistas celebrada el cinco de febrero del dos mil diecinueve, **b)** Copia del Nombramiento del representante legal, **c)** Copia del Ruc de la compañía y cédula de ciudadanía y certificado de votación del representante legal. Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **Firmado) Abogada Mercedes Galán Figueroa, con registro número cuatro mil doscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Guayaquil"**.- Es copia.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos legales.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere.-Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz al otorgante, quien la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo de todo lo cual **DOY FE.-**

p. PLASTIGOMEZ S. A.
RUC No. 0990381011001

CARLOS XAVIER GOMEZ VALDIVIESO
C.C. No. 0904875291
PRESIDENTE EJECUTIVO

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2019-09-01-021-O00211

Se otorgó ante mí, el 11 de Febrero del 2019, la escritura pública de **"AMPLIACION DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PLASTIGOMEZ S. A."**, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 25 de Febrero del 2019.-

AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. KARLA TRONCOZO HASING
GUAYAQUIL ECUADOR
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

DILIGENCIA: DOCTOR CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL.- TOMO NOTA **EN LA** CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PLASTIGOMEZ C.LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL DIA 18 DE MAYO DEL AÑO 1979, **DE LA** ESRCITURA PUBLICA DE AMPLIACION DE LA DURACION DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PLASTIGOMEZ S.A., CELEBRADA ANTE LA ABOGADA KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL, EL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.- GUAYAQUIL, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.-

DR. CRISTIAN QUIÑONEZ BASANTES
REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Cristian Quiñonez Basantes
NOTARIA PRIMERA
GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-005-000009837

20190901001O00311

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901001O00311

MATRIZ	
FECHA:	27 DE FEBRERO DEL 2019, (12:50)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLASTIGOMEZ S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990381011001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.375
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:13:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrita: la Escritura Pública que contiene la **Prórroga de Plazo** y **Reforma de Estatutos,** de la compañía **PLASTIGOMEZ S.A.,** de fojas **496 a 510,** Registro Industrial número **44. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10375

Guayaquil, 08 de marzo de 2019

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

Nº 0546757